MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal

Teléf. 0983 335.756 - Pto. Paranambú – E-mail: paranambu@tigo.com.py

RESOLUCIÓN Nº 550/14 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N°11/14 PARA LA CONSTRUCCION DE "CAPILLA EN CHACORE 2° LINEA" Y SE ADJUDICA CONTRUCTORA FLORES DE SERGIO FLORES – RUC Nº 1376451-9----------

Puerto Paranambú, 09 de diciembre de 2014.

VISTO, el informe de la UOC respecto al procedimiento de Contratación Directa N° 11/14 para la construcción de "CAPILLA EN CHACORE 2° LINEA" en el marco de las disposiciones de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el presupuesto de inversiones vigentes; y

CONSIDERANDO, que conforme al expediente de la UOC es dable percibir que se han observado todos los procedimientos, plazos y requisitos establecidos en la Ley 2.051;

Que la oferta de Constructora Flores se ajusta a los requisitos técnicos del llamado y a las previsiones presupuestarias del Programa de Inversiones de la Municipalidad de Ñacunday;

QUE, el Art. 51 de la Ley 3,966 faculta a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones y contrataciones conforme a los procedimientos establecidos a la Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

R E S U E L V E

Art. 1º – Aprobar el Informe elevado por la UOC en el procedimiento de Contratación Directa 11/14 para la construcción de "CAPILLA EN CHACORE 2° LINEA" por la cual se recomienda adjudicar a la oferta presentada por el Sr. Sergio Flores de Constructora Flores.-

Art. 2º – Adjudicar a Constructora Flores de Sergio Flores el procedimiento Contratación Directa 11/14 para la Construcción de "CAPILLA EN CHACORE 2° LINEA" por la suma de Gs. 82.044.278 (guaraníes ochenta y dos millones cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho).- - -

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Pedro Pablo González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Pedro Duarte Ríos
Intendente Municipal